

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRABORO S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las quince horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía AGRABORO S.A., ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía AGRABORO S.A.: Compañía Charbell Properties Limited, debidamente representada por su Directora, la señora Tulita del Pilar Salame Hoppe, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la compañía Pengall Resources Limited, debidamente representada por su Directora la señora Tulita del Pilar Salame Hoppe, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a ochocientos dólares americanos. deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe de los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

Actúa como Presidente – Ad hoc el Sr. Juan Fernando Salazar Salame y actúa como Secretaria la Sra. Pilar Salame Hoppe.

El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. La Secretaria procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO : Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO : Aprobar el informe presentado por los administradores de la Compañía.

TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019;

CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario y del Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se resuelve que:

Habiéndose establecido que en el ejercicio económico del año 2019, la compañía tuvo una pérdida de US\$266,11, los accionistas resuelven por unanimidad de votos absorberla de la cuenta contable Reservas Facultativas.

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2020 al Sr. Roberto Calderón Ortiz

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta. una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando todos los asistentes.

Sr. Juan Fernando Salazar Salame

Sra. Tulita del Pilar Salame Hoppe

p. CHARBELL PROPERTIES LIMITED

SRA. Tulita del Pilar Salame Hoppe
Directora

p. PENGALL RESOURCES LIMITED

SRA. Tulita del Pilar Salame Hoppe
Directora